



PHILIPPO III. el Grande, Rey de las Españas;
Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mis. para el
año de M. DL. xxxvii.

Laquebra tiene las costas de alarinos de los
de Caceres y Orense. Venidran alas a brum
las y las mas de sus monton mas y el prin
cipal y se condumon las rubien las muellos
que dan do la deuda la que con los Cam. Urris
vejidores y el San es es no abram y el Virrey
cau el los la dia de y los y. Tu meus tor y
premios de los p. tres para y se regan y guardes
y y el San que ta mente por tener el di den cin
del Diego y ali en los casos pagados con
sera en los por. Urris. Y mas si el si mis es
to dos los hon. tres de caudales los mas. y
no los si no geronimo de roda don ant de el
borno y Regidores y Diego fernan del del
Castillo jurado en la conformidad de de
la Urris. A su may. lo que contes y el li. can de
serisus de roman. dar des y a dar som. fan
ter adulas. y la presente de el di de el fernis
deje que sea cumplido por mostres tatiu
sus y odencia. y por las de los di de
sus y sume y serisus de no dar otras.

Salio el fernis don geronimo de Roda Reg.
entro el fernis jurado don fernis de familia esqui
Salio don g. t. don caga en Regido r=
a don fernis de el fernis de traos. don fernis
de traos y ser to ante ala que se
Laia de Cor do y se delis an ba en

aproua y
estravido

